



E Q U I S  
Justicia para las mujeres

# El impacto de la política punitiva en las mujeres



Angela Guerrero Alcántara

mayo de 2019

# Las aristas de una política punitiva

la prisión preventiva (oficiosa)

la militarización de la seguridad pública

la política prohibicionista de drogas



# Población en prisión preventiva

**Cuadro 3: Población en Prisión Preventiva en comparación con el Total de la Población en Prisión**

País (Año)	Número de Mujeres en Prisión Preventiva	Porcentaje de Mujeres en Prisión Preventiva	Número de Hombres en Prisión Preventiva	Porcentaje de Hombres en Prisión Preventiva
Argentina (2017)	2,092 <sup>40</sup>	59.4%	36,131 <sup>41</sup>	44.3%
Bolivia (2018)	1,130 <sup>42</sup>	74.0%	-	-
Brasil (2016)	19,223 <sup>43</sup>	45.0%	-	-
Chile (2018)	1,507 <sup>44</sup>	42.8%	11,993 <sup>45</sup>	32.5%
Colombia (2019)	2,882 <sup>46</sup>	35.0%	35,577 <sup>47</sup>	32.0%
Ecuador (2019)	1,535 <sup>48</sup>	50.9%	-	-
Guatemala (2017)	1,112 <sup>49</sup>	53.5%	8,687 <sup>50</sup>	45.7%
México <sup>51</sup> (2017)	4,142 <sup>52</sup>	53.5%	60,470 <sup>53</sup>	33.8%
Nicaragua (2012)	31 <sup>54</sup>	6.9%	1,096 <sup>55</sup>	12.6%
Panamá (2012)	698 <sup>56</sup>	68.4%	8,745 <sup>57</sup>	64.8%
Paraguay (2012)	401 <sup>58</sup>	75.9%	5,379 <sup>59</sup>	72.9%
Perú (2018)	2,065 <sup>60</sup>	41.0%	33,553 <sup>61</sup>	39.3%
Uruguay (2018)	369 <sup>62</sup>	71.2%	7,393 <sup>63</sup>	69.7%



# La guerra contra las drogas, una guerra contra nosotras



## Violencia hacia las mujeres

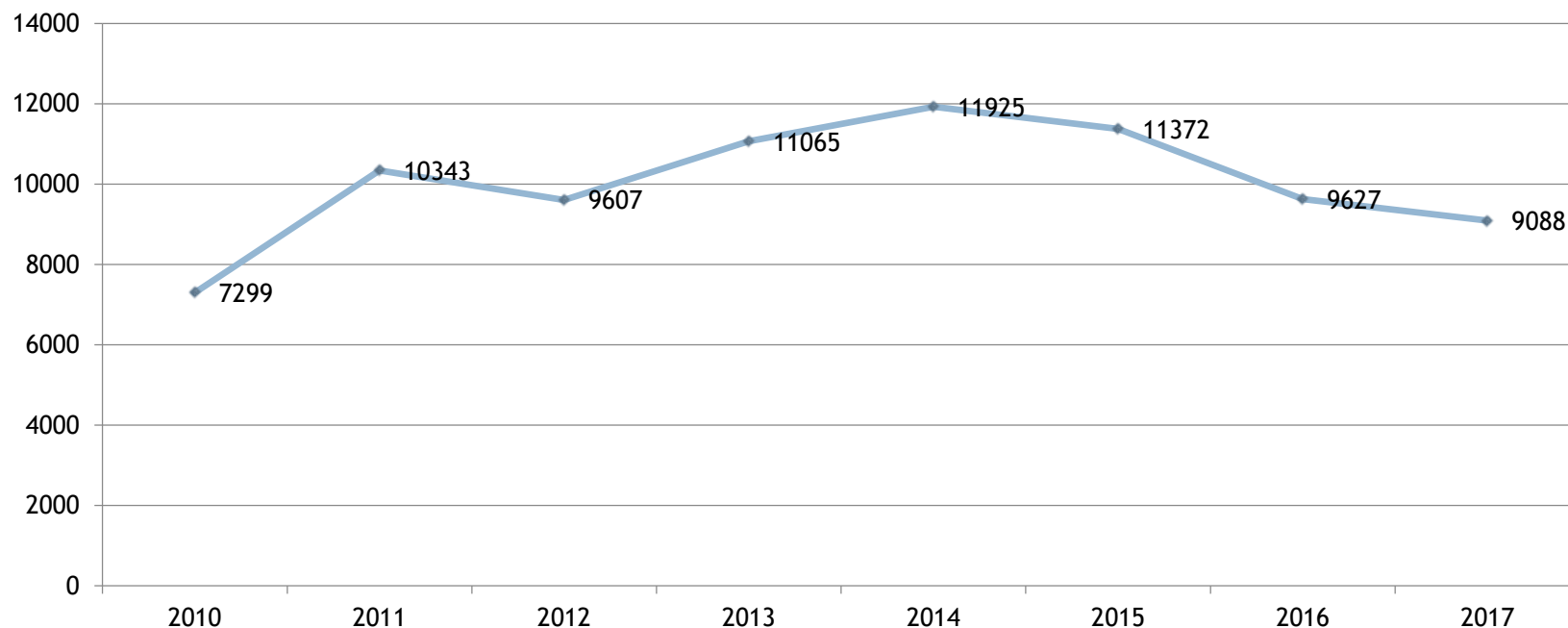
Al implementar la estrategia de seguridad en los dos sexenios anterior, no sólo incrementó la tasa de asesinatos de mujeres de 1.9 por cada 100 mil en el 2007 a 4.4 en el 2016, sino que también cambiaron algunas características de los homicidios. Por ejemplo, entre 2004 y 2016, aumentó a 43.6% el porcentaje de mujeres asesinadas con un arma de fuego. 1

## Impacto en la Prohibición

## Encarcelamiento

- En México, la tasa de encarcelamiento ha aumentado de manera sostenida hasta llegar a un incremento del 175 por ciento de 1972 a 2015.
- A nivel federal, los delitos contra la salud representan claramente la primera causa de privación de la libertad de mujeres (43%), con el delito de posesión ocupando el primer lugar.
- En el fuero común, la tendencia en la persecución de estos delitos ha ido al alza para las mujeres, mostrando una tasa de crecimiento del 72% para el 2015 y un incremento del 103,3% en los últimos dos años.

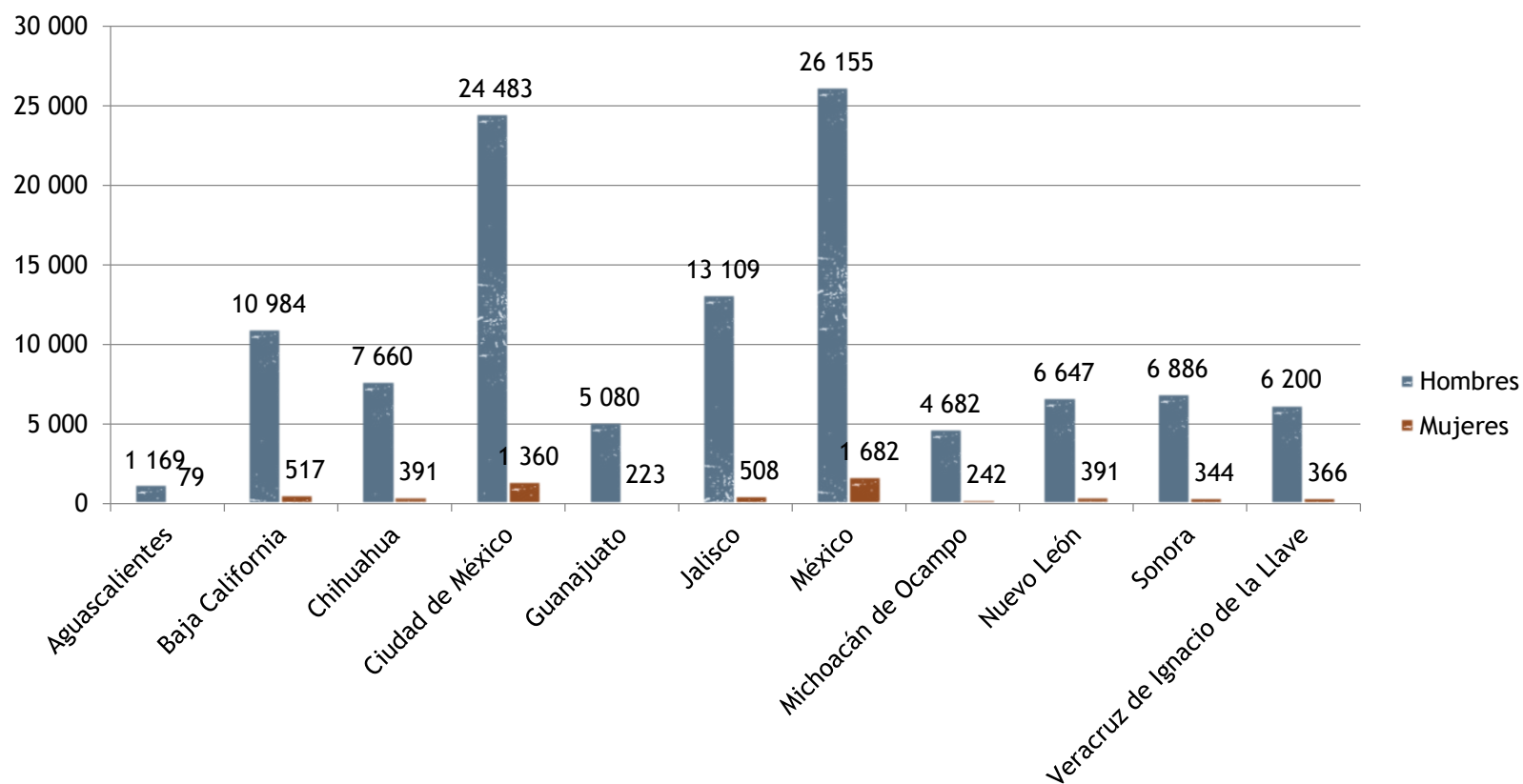
# Mujeres en centros estatales 2010-2017



- Fuente: elaboración propia con información de [http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en\\_numeros2.pdf](http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf)



# Población privada de la libertad en centros estatales, 2018



# Mujeres en algún proceso judicial por delitos contra la salud

Hoy existen 3 mil 18 mujeres investigadas, procesadas o sentenciadas por delitos contra la salud que se encuentran privadas de su libertad en el fuero común y en el fuero federal. De ellas 2,777 se encuentran en centros estatales y 241 en centros federales.

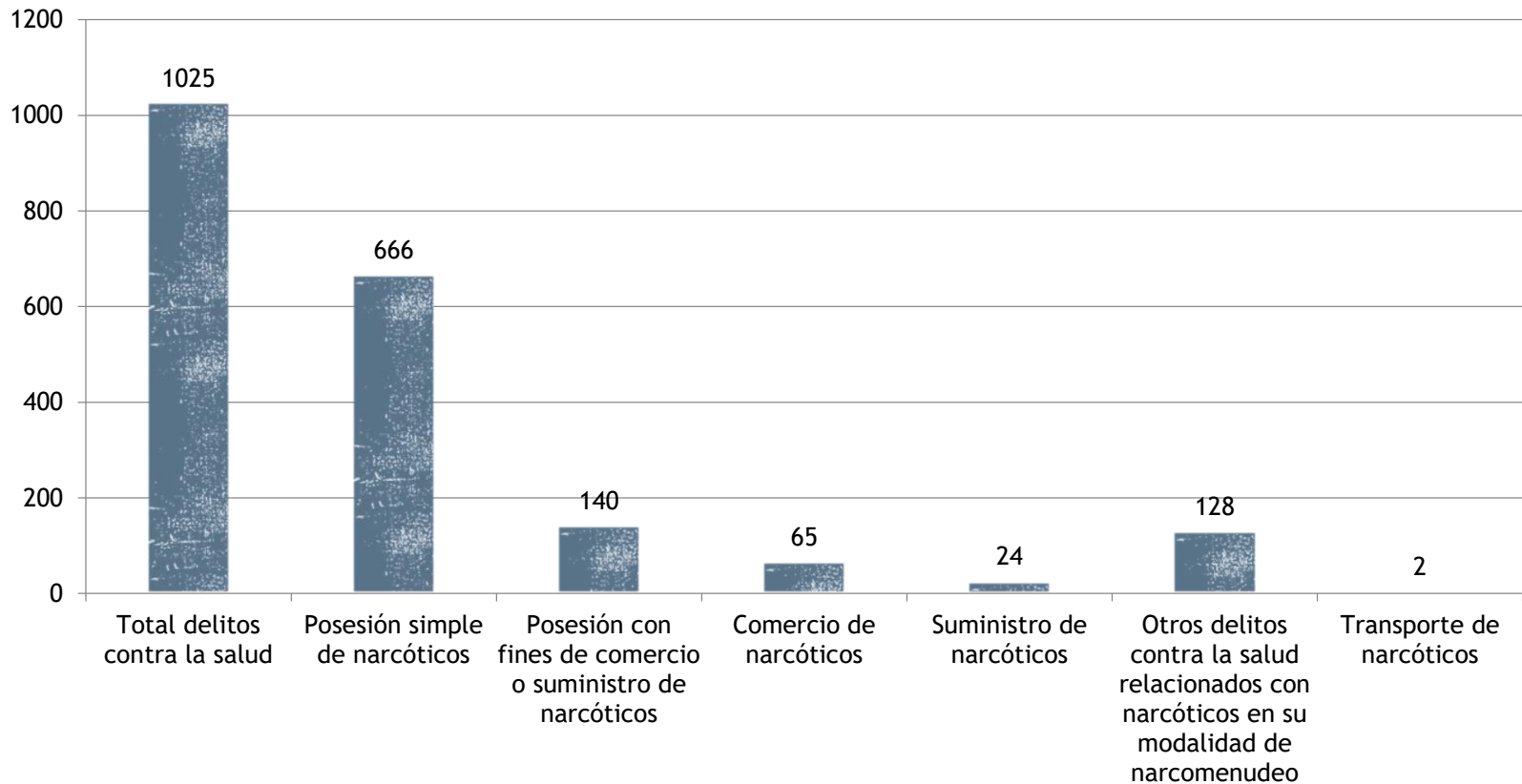
Situación jurídica	Total de mujeres	Mujeres vinculadas A procesos jur'ficos por delitos contra la salud	% con respecto al total de la poblaci—n
Procesadas	5093	1342	26.34%
Sentenciadas	8577	1075	12.50%
Sujetas a proceso en libertad	2078	353	16.98%
No especificado	114	7	6.14%
Total	15862	2777	17.59

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018.

<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2018/>



# Total de mujeres procesadas y sentenciadas por delitos contra la salud en el fuero común





# ***Ocho de cada 10 mujeres detenidas en penales federales ingresaron por delitos vinculados a las drogas.***



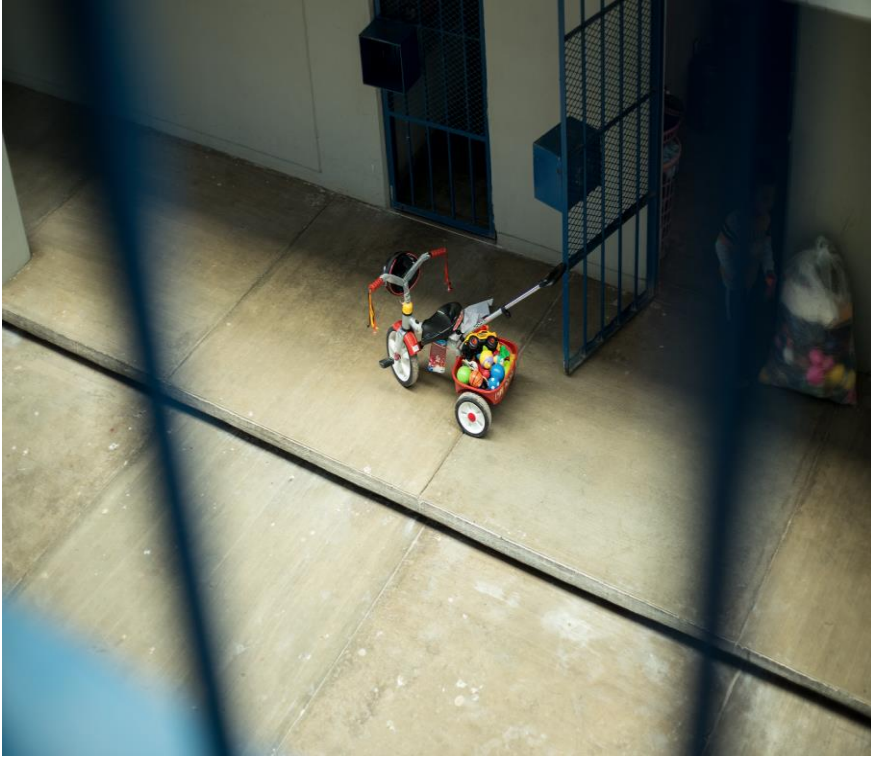
- El 35% de las mujeres tiene entre 18 y 29 años de edad, el 33% tienen entre 18 y 39 años; el 21.6 tiene entre 40 y 49 años y el 10 por ciento tiene 50 años o más.
- □ Los ingresos más frecuentes en centros penitenciarios estatales son, de mayor a menor: lesiones, homicidio, robo simple, fraude, posesión de narcóticos con fines de comercio o suministro, robo a negocio y violencia familiar.
- □ El 90% sabe leer y escribir; 37% de ellas cuentan con secundaria.
- □ El 86.7% de las mujeres privadas de la libertad tienen al menos un hijo. De aquellas que tienen entre 18 y 29 años el 76.7% tienen al menos un hijo o hija. De ellas, el 78.9% tiene hijos menores de 18 años.
- □ El 3.5% de las mujeres es hablante de una lengua nacional distinta al español
- □ El 62.8% de las mujeres tienen al menos un dependiente económico.
- □ El 76.3% de las mujeres sufrió algún violencia cometida por la policía u otra autoridad en el momento del arresto

# El impacto de estar en prisión

- Desunificación familiar: cuando una persona entra a un centro penitenciario, entra toda la familia
- Enfermedades: “la carcel enferma”
- Desciudadanización: desvinculación con el ejercicio y garantía de sus derechos
- Crisis económica familiar: existen pocas oportunidades de capacitación y trabajo.



# Estereotipos de género



- En los **delitos de drogas**, las mujeres ven una manera de percibir ingresos que les permiten cumplir con su rol de **cuidadoras del hogar** y cubrir las necesidades de sus dependientes económicos.
- La mayoría de ellas ingresan a este tipo de actividades por **conducto de su pareja o de algún familiar** y, una vez dentro, la configuración machista y jerarquizada de las organizaciones criminales las usa como sujetos desechables, básicamente “contenedores humanos” de drogas.
- Todas ellas, cada una con su historia, sufren una triple condena:
  - i) por ser **mujeres**;
  - ii) por estar **privadas de la libertad**; y
  - iii) por haber sido acusadas de **delitos relacionados con las drogas**. Una pena que trasciende al entorno familiar y comunitario y genera miles de niñas y niños afectados por el encarcelamiento desproporcionado de sus padres y madres, **víctimas del estigma** que sale del espacio de la prisión para instalarse en sus vidas y sus posibilidades de desarrollo.



# Propuestas y Retos

Mejorar las condiciones de los centros penitenciarios y su monitoreo

Regulación con perspectiva de género

Mecanismo legal para liberar a mujeres por delitos contra la salud

Procesos integrales de reinserción social tanto dentro como fuera

